

ACTA N° 13/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En Santovenia de Pisuerga, a las diecinueve horas del jueves dos de noviembre de dos mil veintitrés se reúnen los Sres. concejales que a continuación se relacionan a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que ha sido previa y legalmente convocada.

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría

Concejales:

Alberto Chamorro Manteca (Santovenia toma la palabra)
Eva María Hurtado Hervada (Santovenia toma la palabra)
Roberto Sánchez de la Rosa (Santovenia toma la palabra)
Raquel Barral Martín (Santovenia toma la palabra)
José María Rubio Fernández (partido Popular)
Daniel Herranz Bernardo (Partido Popular)
María Mercedes Blanco Román (Partido Popular)
Germán Tejedor Quintana (Partido Socialista Obrero Español)
Henar Cid Marchena (Concejala no adscrita)
Ángel Manuel Margarida de Vega (VOX)

Bajo la Presidencia del Sra.. Alcaldesa, Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría asistidos por el Secretario D. Pablo Rivera Fernández de Velasco, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por la Presidenta, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

1.-APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da cuenta del mismo por el Secretario, resultando aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el cinco de octubre de dos mil veintitrés.

2.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2023 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Por esta Alcaldía se plantea la necesidad de realizar gastos específicos y determinados para los que no existe crédito o éste es insuficiente en el vigente presupuesto, y que se derivan de:

- 1.- Obras del Fondo de Cohesión Territorial, subvencionadas por la Junta de Castilla y León.
- 2.- Gastos derivados por la asunción (subrogación del personal) de la Escuela Infantil “El Tambor de Hojalata”.
- 3.- Así mismo, se hace necesario incrementar numerosas aplicaciones presupuestarias, debido a la insuficiencia del crédito inicialmente presupuestado, como es el suministro de energía eléctrica, gas, eventos socio-culturales y medio ambientales y funcionamiento de los servicios con carácter general.

La ejecución de estos gastos no puede demorarse para el ejercicio siguiente ya que ello supondría el riesgo de causar importantes perjuicios al Ayuntamiento.

La ejecución del gasto que se propone implica la modificación del presupuesto de gastos por un **Crédito Extraordinario**, siendo las aplicaciones del presupuesto de gastos donde se crea crédito, las siguientes:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
323-130 00	PERSONAL ESCUELA INFANTIL	15.000,00
323-160 00	SEGUROS SOCIALES PERSONAL ESCUELA INFANTIL	6.000,00
160-619 00	OBRAS RENOV. COLECTOR C/ CORDEL DE LA ISLA-FONDO COHESIÓN TERRITORIAL	48.400,00
3322-625 00	EQUIPAMIENTO ARCHIVO CENTRO CÍVICO-FONDO COHESIÓN TERRITORIAL	14.377,45

La ejecución del gasto que se propone implica también la modificación del presupuesto de gasto por un **Suplemento de Créditos** siendo las partidas del presupuesto donde se suplementa crédito, las siguientes:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ACTUAL	INCREMENTO	CONSIGNAC. FINAL
920-131 00	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	-90.315,25	170.000,00	79.684,75
340-131 04	PERSONAL DE PISCINAS	-6.431,70	10.000,00	3.568,30
340-131 03	MONITORES DEPORTIVOS	7.528,63	16.000,00	23.528,63
340-160 04	SEGUROS SOCIALES MONITORES	5.467,34	6.400,00	11.867,34
912-100 01	RETRIBUCIÓN CARGOS DEDICACIÓN	10.699,51	10.000,00	20.699,51
920-160 02	SEGUROS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	-4.794,65	68.000,00	63.205,35
912-160 05	SEGUROS SOCIALES CARGOS DEDICACIÓN	9.424,83	4.000,00	13.424,83
340-160 06	SEGUROS SOCIALES PERSONAL DE PISCINA	9.634,77	4.000,00	13.634,77
1532-210 00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONS. INFR. Y B..G.	-20.514,15	50.000,00	29.485,85
165-210 00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	-2.288,32	7.000,00	4.711,68
163-210 02	DESATASQUES Y DESATRANQUES	-2.425,65	10.000,00	7.574,35
3321-212 00	REP-MANT-CONSE-EDIF-CONSTRUCCIONES BIBLIOTECA	-1.601,50	9.000,00	7.398,50
342-212 00	REP-MANT-CONSE EDIF-INSTALACIONES DEPORTIVAS	-4.957,73	10.000,00	5.042,27
920-212 03	EXTINTORES	-1.288,81	3.000,00	1.711,19
163-213 00	REP.MANT. Y CONS. MAQ. INST-UTILLAJE	-1.291,51	4.000,00	2.708,49
330-220 03	SUMINISTROS LUDOTECA	-1.641,89	4.000,00	2.358,11
321-220 04	SUMINISTROS GUARDERÍA	-4.624,52	30.000,00	25.375,48
165-221 00	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	13.076,26	7.000,00	20.076,26

342-221 00 03	ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.159,88	5.000,00	6.159,88
920-221 00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA AYUNTAMIENTO	-2.442,49	5.000,00	2.557,51
3321-221 00 01	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO CULTURAL-BIBLIOTECA	-20.275,01	35.000,00	14.724,99
165-221 00 05	ENERGÍA ELÉCTRICA ELEVACIÓN DE AGUAS Y OTRAS	-3.875,93	15.000,00	11.124,07
323-221 02	GAS COLEGIO PÚBLICO	-8.954,20	25.000,00	16.045,80
920-221 03	GASOIL CAMIÓN-BARREDORA-DUMPER	-748,78	2.800,00	2.051,22
920-221 10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	-1.457,80	6.000,00	4.542,20
340-221 15	EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS	-4.371,32	12.000,00	7.628,68
341-221 17	CUOTAS FEDERATIVAS, ARBITRAJES, MUTUALIDADES	-442,47	5.000,00	4.557,53
341-221 19	EVENTOS DEPORTIVOS	-13.743,62	18.000,00	4.256,38
337-221 24	CONSUMIBLES PISCINA MUNICIPAL	-13.390,12	14.000,00	609,88
334-226 10	EVENTOS SOCIO-CULTURALES Y MEDIO AMBIENTALES	71,67	20.000,00	20.071,67
334-226 09	IMPARTICIÓN DE CLASES ACTIV.CULTUR Y DEPOR.PERIÓDICAS	3.772,35	35.000,00	38.772,35
920-230 20	DIETAS PERSONAL	-286,68	1.000,00	713,32
920-233 01	ASISTENCIA A TRIBUNALES Y SESIONES	500,00	1.000,00	1.500,00
920-359 00	COMISIONES BANCARIAS Y GASTOS	232,13	1.000,00	1.232,13
171-625 00	ADQUISICIÓN/SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO URBANO	-4.332,08	7.000,00	2.667,92
1532-619 05	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	-9.471,91	15.000,00	5.528,09

TOTAL INCREMENTO DEL GASTO: 722.577,45 EUROS.

La financiación de este suplemento de crédito y crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
750-83	SUBVENCIÓN JUNTA INVERSIONES VARIAS-FONDO COHESIÓN TERRITORIAL	50.677,45
870-00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	671.900,00

TOTAL FINANCIACIÓN: 722.577,45 EUROS.

Por todo ello se propone al Pleno que, previo informe del Interventor, apruebe el Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, en las aplicaciones que anteriormente se ha indicado y con la financiación señalada.

A esta propuesta se acompaña la documentación que se establece para cada caso en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 a que antes se ha hecho referencia y del informe de la Secretaría-Intervención Municipal relativo al posible incumplimiento de la regla del gasto

Pregunta la Alcaldía si algún concejal quiere realizar intervención o pregunta.

D. Roberto Sánchez expone:

De nuevo estamos ante una modificación muy importante que se principalmente con Remanente Líquido de Tesorería, no se está inicialmente en contra de las modificaciones pero revela imprevisión.

Llama la atención lo siguiente:

Personal laboral temporal, siempre se consigna muy baja en el presupuesto inicial y ahora nos vamos a más del doble. Es una situación anómala.

El personal de piscinas está mal calculado.

Las dedicaciones de miembros de la corporación tienen un elevado incremento con el que no estamos de acuerdo.

Reparación y mantenimiento hay facturas excesivas (mantenimiento sendas,...)

Trabajos de desbroces es excesivo.

Se externalizan trabajos que antes se hacía con personal propio, por ejemplo la pintura de las piscinas.

Las tarjetas de instalaciones deportivas de un solo uso es gasto excesivo, se pueden reutilizar

Se suplementa eventos deportivos cual no existen

Facturas como la Fundación Eusebio Sacristán no tienen sentido.

No se les ha informado de la ejecución de las obras incluidas en el Fondo de Cohesión de la JCYL

Alcaldía responde:

Hay facturas anteriores al 17 de junio a las que no puede dar respuesta, simplemente pagarlas.

El incremento en las dedicaciones de miembros de la corporación se corresponden con el incremento de las horas que dedican, en su caso 40 horas semanales.

La factura de la piscina fue necesaria para poder utilizar la infantil

La factura de arreglo de fugas fue necesaria por falta de personal cualificado para ello

D. Roberto Sánchez expone:

La responsabilidad de la gestión es de grupo no personal.

En cuanto a la dedicación, se hacía más horas de las reflejadas en el acuerdo de dedicaciones.

La plantilla de personal laboral es ahora superior a la de antes.

D. Germán Tejedor expone:

El pago de facturas por quien las autoriza supondrá alguna responsabilidad

3.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

1.- Colonia felina. Se está acondicionando espacio.

2.-Se ha creado la Asociación de jubilados.

3.-Actividades de pilates y yoga, la empresa a renunciado a impartir las clases.

4.-Se ha adjudicado la obra del entorno de la ermita.

5.-Se va a pavimentar un espacio pendiente de la Calle Miguel Delibes.

6.-Se realizan trabajos de acondicionamiento del archivo.

7.-Se ha comunicado que el carril bici también estará iluminado.

4.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía, desde el nº 177 de 2 de octubre de 2023 al nº 197 de 25 de octubre 2023 de los cuales se ha remitido copia a los Concejales.

5.- MOCIONES:

No se ha presentado ninguna.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

***** D. Roberto Sánchez expone:

1.- Donde se instalará la colonia felina

Alcaldía: En terrenos municipales del polígono.

2.-Como van las obras?

Alcaldía: Se han solicitado 7 presupuesto y tan solo ha aceptado Inforest Medio Ambiente.

- 3.-Quiern realizará las obras de Calle Morisca?
Alcaldía: Haral S.L.
- 4.-Solicitan local para sus actividades como grupo político porque si que hay locales.
Alcaldía: Actualmente no se dispone de ninguno.
- 5.-Solicitan se les informe de las peticiones de los vecinos.
- 6.- Solicitan claves de acceso a la aplicación es público.
- 7.- Solicitan se les convoque a las reuniones al menos con 72 horas.
- 8.- Factura Bodegas Arzuaga del Día de la Provincia es discriminatoria con los demás grupos políticos.
Alcaldía: El Ayuntamiento siempre ha pagado dos asistencias.
- 9.- Bar piscinas. Se ha aprobado una prórroga?
Alcaldía: No se ha aprobado de forma expresa pero se está tramitando se nueva adjudicación.
- 11.- Plan V-2023 el gasto de la cubierta del colegio debiera pagarlo la Junta de Castilla y León.
Alcaldía: Tenemos una reunión pendiente para la finalidad de este Plan V-2023
- 12.-Cubierta pista polideportiva. Que se realice esta obra
- 13.-Sector 3. Otra vez abierto el acceso. Que se requiera al propietario.
- 14.- Obra Calle Cervantes y Telefónica. Como queda en tema de los vehículos.
Alcaldía: En entorno del colegio es zona peatonal.
- 15.- Deporte base. Cada vez tenemos menos equipos, han desaparecido 2 de baloncesto.
Concejal J.M. Rubio: Hay los mismos que el año pasado
- 16.- Solicita se realice la limpieza de las pistas de pádel.
Concejal J.M. Rubio: Está en buenas condiciones.
- 17.- Pregunta por los procedimiento de contratación del personal.
Alcaldía: Normalmente por las bolsas de trabajo y por el ECYL si la convocatoria de ayudas lo exige.
- 18.-Pregunta por los contratos del personal de la guardería municipal.
- 19.- Solicita la reapertura de la ludoteca.
Alcaldía: No tenemos presupuesto suficiente.
- 20.- Solicita se cree un club de lectura.
- 21.- Solicita se tramite una ordenanza que regule la tenencia y control de animales.
- 22.-Solicita se reparen los banquillos del campo de fútbol.
- 23.- Solicita se cree una asociación de hosteleros.

***** D. Germán Tejedor expone:

- 1.- Manifiesta su malestar porque no se contesta a sus preguntas y se le ningunea.
Alcaldía: No se le ha ninguneado
- 2.-Solicita consultar el expediente de subrogación de la escuela infantil.
- 3.- Sector 3. No se puede abrir sin recibir la urbanización.
- 4.- Las obras de Calle Morisca no consisten solo en el embreado de la calle.
- 5.- Pregunta por la Ruta del Vino de Cigales.
Alcaldía: Se encuentra en un procedimiento de modificación de los estatutos.
- 6.-Parece ser que el convenio de la escuela infantil ha desaparecido.
- 7.-Colonia felina. Por ley necesita la prestación de ciertos servicios.
- 8.-Archivo municipal. Ya había estanterías.
- 9.-Solicita se ejecute el proyecto eléctrico del bar de las piscinas.
- 10.-Solicita se elaboren nuevas bolsas de empleo.
- 11.- Locales municipales. Se puede programar su uso en función de las necesidades.
- 12.- Espacio joven. Sondear a los jóvenes para organizar su uso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo que como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa

El Secretario

María Antonia López Sáenz de Santamaría

Fdo. Pablo Rivera Fernández de Velasco